ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Fecha: **13 de agosto de 2025**

Hora: 8:00 a.m. – 09:30 a.m.

Lugar: VIRTUAL vía MEET (https://meet.google.com/kbj-fyue-czj)

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría SCRD
Hugo Jairo Robles Hernández	Asesor de Despacho - delegado del Secretario de Cultura Recreación y Deporte
Natalia Sefair	Asesora de Despacho – Supervisora designada
Nelly Peñaranda	Fundación Arteria
Felipe Pava	Fundación Arteria
Ricardo Gaitán	Coordinador Financiero - Fundación Arteria
Juan Sebastián Angulo	Fundación Arteria
María Fernanda López	Fundación Arteria
Sara Terreros	Fundación Arteria
María Victoria Pérez	Contratista SCRD
Andrés Riaño Diaz	Contratista SCRD
Miguel Ángel Granados	Contratista SCRD
Adriana González	Contratista SCRD
Nilson Sánchez	Contratista SCRD

Secretaría técnica SCRD

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Información de actas de comité técnico (11 y 12).
4. Actualización del estado presupuestal del convenio a la fecha.
5. Solicitud y aprobación de traslado de recursos entre los componentes 4 al 3.
6. Solicitud y aprobación de la contratación del artista Leonel Vásquez con cargo al componente 3 del presupuesto general del convenio, una vez aprobado el punto 5 de este comité.
7. Solicitud y aprobación de contratación de la pauta digital con cargo al componente 6 del presupuesto general del convenio.
8. Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de operación de producción con cargo al componente 4 del presupuesto general del convenio
9. Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de museografía, con cargo al componente 5 del presupuesto.
10. Proposiciones y Varios.
 1. Información de adiciones y adhesiones
 2. Destinación de obras al final de la Bienal
 3. Contratación Juan Gabriel Vásquez
 4. Recomendaciones del Hugo Robles para el seguimiento a los cronogramas establecidos en el convenio.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

Bienvenida, verificación de quórum y presentación de delegaciones

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da apertura al treceavo comité técnico operativo del Convenio de Asociación 528 de 2025. Posteriormente,

realiza la aprobación del quórum, respecto a los integrantes que componen dicho comité.

Se verifica quórum con la presencia de los siguientes integrantes de comité e invitados:

- Ana María Boada – Subsecretaria de Cultura.
- Hugo Robles - Delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte.
- Natalia Sefair - Supervisora del Convenio.
- Nelly Peñaranda - Fundación Arteria.
- Felipe Pava - Fundación Arteria.
- Ricardo Gaitán - Fundación Arteria.
- Juan Sebastián Angulo - Fundación Arteria.
- María Fernanda López - Fundación Arteria.
- Sara Terreros - Fundación Arteria.
- Neddy Sánchez - Fundación Arteria.
- María Victoria Pérez – Contratista SCRD.
- Andrés Riaño Diaz – Contratista SCRD.
- Miguel Ángel Granados – Contratista SCRD.
- Adriana González – Contratista SCRD.
- Nilson Sánchez – Contratista SCRD.

2. Aprobación del orden del día.

A continuación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procede a presentar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Información de actas de comité técnico (11 y 12).
4. Actualización del estado presupuestal del convenio a la fecha.

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

5. Solicitud y aprobación de traslado de recursos entre los componentes 4 al 3.
6. Solicitud y aprobación de la contratación de la fase 1 del artista Leonel Vásquez con cargo al componente 3 del presupuesto general del convenio, una vez aprobado el punto 5 de este comité.
7. Solicitud y aprobación de contratación de la pauta digital con cargo al componente 6 del presupuesto general del convenio.
8. Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de operación de producción con cargo al componente 4 del presupuesto general del convenio
9. Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de museografía, con cargo al componente 5 del presupuesto.
10. Proposiciones y Varios.
 - 10.1. Información de adiciones y adhesiones
 - 10.2. Destinación de obras al final de la Bienal
 - 10.3. Contratación Juan Gabriel Vásquez
 - 10.4. Recomendaciones de Hugo Robles para el seguimiento a los cronogramas establecidos en el convenio.

Luego de la lectura del orden del día, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico Operativo.

- Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura aprueba el orden del día.
- Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte aprueba el orden del día.
- Natalia Sefair como supervisora del Convenio aprueba el orden del día.
- Nelly Peñaranda como representante de la Fundación Arteria aprueba el orden del día.
- Felipe Pava como designado al comité técnico operativo de la Fundación Arteria aprueba el orden del día.

3. Información de actas de comité técnico (11 y 12).

Se informa que el acta del Comité Técnico Operativo N.° 11 se encuentra actualmente en proceso de recolección de firmas a través de la plataforma Orfeo.

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Una vez cuente con la totalidad de firmas de los asistentes, será compartida con los miembros del comité.

De igual manera, se comunica que el acta del Comité Técnico Operativo N.° 12 se encuentra en etapa de proyección y redacción por parte de la Fundación Arteria, la cual será remitida antes de finalizar la presente semana.

4. Actualización del estado presupuestal del convenio a la fecha.

Desde la Fundación Arteria, Nelly Peñaranda expone el estado presupuestal del convenio con corte a julio 30 de 2025:

DETALLE	VALOR	PORCENTAJE
Total comprometido a la fecha de corte	**3.361.542.338**	74%
Total disponible a la fecha de corte	**1.188.457.662**	26%
Total pagado de lo contratado a la fecha de corte	**964.991.741**	29%
Total cuentas por pagar de lo contratado a la fecha de corte	**2.396.550.597**	71%

Fuente: ANEXO 1. INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN JULIO

De igual forma la Fundación Arteria remite el informe presupuestal detallado con la contrapartida en el documento: ANEXO 2 - SCRD528-25 Tabla Financiera Julio.

5. Solicitud y aprobación de traslado de recursos entre los componentes 4 al 3.

Se solicita al comité técnico operativo el traslado de treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000) del componente 4 al componente 3 del presupuesto general del convenio para la producción de la primera fase de la obra del artista Leonel Vásquez. (ANEXO 3. PRESUPUESTO CONVENIO 528 BIENAL COMITÉ 13).

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

En el siguiente cuadro comparativo se evidencia los traslados necesarios de recursos entre los componentes establecidos en el anexo técnico inicial del convenio:

RESUMEN PRESUPUESTO	Presupuesto comité 12	Presupuesto comité 13	Diferencia
COMPONENTES	**$ 4.000.000.000**	**$ 4.000.000.000,00**	$ 0
1. Dentro de este macro componente se encuentran las intervenciones artísticas, museográficas, curatoriales y técnicas encaminadas a la puesta en marcha de la Bienal.	**$ 1.093.353.000**	**$ 1.093.353.000**	$ 0
2. En este macro componente se agrupan todas las necesidades para el respaldo de la puesta en producción y puesta en escena de las obras e intervenciones artísticas, así como las necesidades de los equipos artísticos durante la producción.	**$ -**	**$ -**	$ 0
3. En este macro componente se incluyen todas las actividades de análisis, planeación, consulta de personas especializadas para facilitar la fabricación y producción de las diferentes obras artísticas	**$ 2.178.777.338**	**$ 2.208.777.338**	$ 30.000.000
4. En este macro componente se detallan todas las actividades de realización de guiones, adaptación de espacio, intervenciones técnicas de luz, sonido y espacios museográficos convencionales y no convencionales para la Bienal internacional de Arte	**$ 216.369.662**	**$ 186.369.662**	-$ 30.000.000
5. Este macro componente incluye la puesta a disposición de lugares convencionales y no convencionales para efectos de la bienal, y permite su utilización integral.	**$ 155.500.000**	**$ 155.500.000**	$ 0
6. Este macro componente está relacionado con la elaboración de un proyecto gráfico para la Bienal internacional de Bogotá, en el que se puedan implementar un manual de marca, señalética, catálogo y piezas de divulgación.	**$ 36.000.000**	**$ 36.000.000**	$ 0

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

7. En este macro componente se incluyen las necesidades de garantías relacionadas con las obras de arte.			$ 0
Gastos Administrativos asociados al proyecto	**$ 320.000.000**	**$ 320.000.000**	$ 0

Fuente: ANEXO 3. PRESUPUESTO CONVENIO 528 BIENAL COMITÉ 13 – hoja consolidado

Justificación para traslado de recursos entre los componentes 4 al 3 del presupuesto de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá.

La obra del artista Leonel Vásquez, concebida específicamente para la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá, se inspira en los humedales de la ciudad como espacios de memoria, ecología y resistencia. Dado el carácter experimental y altamente técnico de la pieza —que involucra elementos de recolección de sonido, diseño acústico e integración con elementos naturales—, resulta indispensable iniciar de manera inmediata una fase de construcción y pruebas. Esta etapa es crucial para garantizar la viabilidad técnica de la obra, así como para realizar las adecuaciones necesarias según las condiciones acústicas, climáticas y ecológicas propias de los humedales seleccionados. Además, el proceso de afinación del dispositivo sonoro y su calibración con el entorno requiere tiempo suficiente para alcanzar los estándares de calidad artística y sostenibilidad ambiental que demanda un proyecto de esta envergadura. Si bien los recursos asignados al componente 4 han sido redistribuidos temporalmente para atender prioridades operativas, su reposición está prevista en cuanto se formalicen las fuentes de financiación aprobadas en el Comité Técnico No. 12

Posterior a la explicación cualitativa de presupuesto y la justificación de cambios del rubro por parte de Adriana González, Hugo Robles y Nilson Sánchez, se realiza la aprobación del presupuesto actualizado:

- Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura aprueba el nuevo presupuesto a implementarse a partir del comité técnico operativo 13.

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

- Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte aprueba el nuevo presupuesto a implementarse a partir del comité técnico operativo 13.
- Natalia Sefair como supervisora del Convenio aprueba el nuevo presupuesto.
- Nelly Peñaranda como representante de la Fundación Arteria aprueba el nuevo presupuesto a implementarse a partir del comité técnico operativo 13.
- Felipe Pava como designado al comité técnico operativo de la Fundación Arteria aprueba el nuevo presupuesto a implementarse a partir del comité técnico operativo 13.

6. **Solicitud y aprobación de la contratación de la primera fase de produccion de la obra del artista Leonel Vásquez con cargo al componente 3 del presupuesto general del convenio, una vez aprobado el punto 5 de este comité**

Se solicita al comité técnico operativo la autorización de hacer uso de treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000) de los recursos dispuestos en el componente 3, para la efectos de las necesidades de producción de la obra del artista Leonel Vásquez.

Justificación

La obra del artista Leonel Vásquez, concebida específicamente para la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá, se inspira en los humedales de la ciudad como espacios de memoria, ecología y resistencia. Dado el carácter experimental y altamente técnico de la pieza —que involucra elementos de recolección de sonido, diseño acústico e integración con elementos naturales—, resulta indispensable iniciar de manera inmediata una fase de construcción y pruebas. Esta etapa es crucial para garantizar la viabilidad técnica de la obra, así como para realizar las adecuaciones necesarias según las condiciones acústicas, climáticas y ecológicas propias de los humedales seleccionados. Además, el proceso de afinación del

dispositivo sonoro y su calibración con el entorno requiere tiempo suficiente para alcanzar los estándares de calidad artística y sostenibilidad ambiental que demanda un proyecto de esta envergadura. Si bien los recursos asignados al componente 4 han sido redistribuidos temporalmente para atender prioridades operativas, su reposición está prevista en cuanto se formalicen las fuentes de financiación aprobadas en el Comité Técnico No. 12.

Se solicita a los miembros del comité aprobar la contratación de María Paula Bastidas con cargo al componente 4 del presupuesto general del convenio.

- Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura aprueba la contratación de la primera fase de la obra del artista Leonel Vásquez.
- Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte Cultura aprueba la contratación de la primera fase de la obra del artista Leonel Vásquez.
- Natalia Sefair como supervisora del Convenio Cultura aprueba la contratación de la primera fase de la obra del artista Leonel Vásquez.
- Nelly Peñaranda como representante de la Fundación Arteria Cultura aprueba la contratación de la primera fase de la obra del artista Leonel Vásquez.
- Felipe Pava como designado al comité técnico operativo de la Fundación Arteria Cultura aprueba la contratación de la primera fase de la obra del artista Leonel Vásquez.

7. Solicitud y aprobación de contratación de la pauta digital con cargo al componente 6 del presupuesto general del convenio.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicita al comité técnico operativo la autorización de hacer uso de treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000) de los recursos dispuestos en el componente 6, para la contratación de pauta digital

Justificación

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

La ejecución de $30 millones de pesos en pauta digital es fundamental para garantizar la visibilidad, apropiación ciudadana y posicionamiento de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025. Dada la magnitud del evento, que involucra más de 60 obras en espacio público, una agenda académica robusta y la participación de artistas nacionales e internacionales, se requiere una estrategia de divulgación que asegure un alcance amplio, segmentado y eficaz. La pauta digital permite dirigir los contenidos a audiencias específicas —por intereses, ubicación geográfica, rangos etarios y comportamientos culturales— maximizando el impacto comunicativo con una alta eficiencia presupuestal. Además, esta inversión es crucial para activar tempranamente el ecosistema de públicos y promover la participación activa de la ciudadanía desde las fases iniciales de la Bienal. La oportunidad de ejecución inmediata de estos recursos permitirá capitalizar las ventanas de atención mediática disponibles y acompañar de forma oportuna los hitos curatoriales y de programación del evento)

Se solicita a los miembros del comité autorizar hacer uso de los recursos expuestos para la pauta digital con cargo al componente 6 del presupuesto general del convenio.

11. Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 6 para la pauta digital.
12. Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 6 para la pauta digital.
13. Natalia Sefair como supervisora del Convenio Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 6 para la pauta digital.
14. Nelly Peñaranda como representante de la Fundación Arteria Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 6 para la pauta digital.
15. Felipe Pava como designado al comité técnico operativo de la Fundación Arteria Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 6 para la pauta digital.

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

8. **Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de operación de producción con cargo al componente 4 del presupuesto general del convenio.**

Se solicita al Comité Operativo la autorización para utilizar la suma de cuarenta y siete millones de pesos ($47.000.000) del Componente 4, destinados a servicios de operación y producción. Estos recursos se administrarán como una bolsa de trabajo que respalde las adquisiciones y gastos efectuados mediante contratos y facturas.

Adicionalmente, este componente se verá fortalecido con los recursos que ingresarán en los próximos días, correspondientes a las adiciones y adhesiones aprobadas en el Comité N.° 12.

En este sentido, se solicita a los miembros del comité aprobar el uso de los mencionados recursos con cargo al Componente 4 del presupuesto general del convenio.

1. Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 4 para servicios de operación de producción.
2. Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 4 para servicios de operación de producción.
3. Natalia Sefair como supervisora del Convenio Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 4 para servicios de operación de producción.
4. Nelly Peñaranda como representante de la Fundación Arteria Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 4 para servicios de operación de producción.
5. Felipe Pava como designado al comité técnico operativo de la Fundación Arteria Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 4 para servicios de operación de producción.

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

9. Solicitud y aprobación de la contratación de servicios de museografía, con cargo al componente 5 del presupuesto.

Se solicita al Comité Operativo la autorización para disponer de ciento dos millones de pesos ($102.000.000) del Componente 5, destinados a la prestación de servicios de museografía. Estos recursos se administrarán como una bolsa de trabajo que permita respaldar las adquisiciones y pagos realizados mediante contratos y facturas.

Cabe señalar que este componente será fortalecido con los recursos que ingresarán en los próximos días, producto de las adiciones y adhesiones aprobadas en el Comité N.° 12.

En consecuencia, se solicita a los miembros del comité aprobar el uso de los mencionados recursos con cargo al Componente 5 del presupuesto general del convenio.

1. Ana María Boada como Subsecretaria de Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 5 para servicios de museografía.
2. Hugo Robles como delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 5 para servicios de museografía.
3. Natalia Sefair como supervisora del Convenio Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 5 para servicios de museografía.
4. Nelly Peñaranda como representante de la Fundación Arteria Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 5 para servicios de museografía.
5. Felipe Pava como designado al comité técnico operativo de la Fundación Arteria Cultura autoriza la utilización de recursos del componente 5 para servicios de museografía.

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

10. Proposiciones y Varios.

a. Información de adiciones y adhesiones

Se informó que la adición y adhesión de la SDIS, así como de los Fondos de Desarrollo Local de las localidades de Teusaquillo, La Candelaria y Santa Fe, se encuentran próximas a la expedición de minuta. En este sentido, se solicitó a los asistentes manifestar si existía alguna duda o comentario, con el fin de evitar contratiempos en el proceso de perfeccionamiento de dichas adiciones. Ambas entidades manifestaron no tener observaciones y confirmaron que todo está claro y dispuesto para la incorporación de estos recursos al convenio vigente.

b. Destinación de obras al final de la Bienal

En este punto se informó que, desde el despacho del Secretario de Cultura, se realizó la solicitud de presentar un informe actualizado sobre el estado de cada una de las obras, así como la destinación prevista para estas al finalizar la Bienal BOG25. Para dar cumplimiento a este requerimiento, la Fundación Arteria, con el apoyo de la Gerencia y el Comité Curatorial, elaborará un cuadro consolidado que servirá como herramienta de seguimiento y control.

c. Contratación Juan Gabriel Vásquez

En relación con la contratación mencionada, se informa que se ha venido trabajando de manera articulada con la agencia encargada de vincular al artista, acordando que lo pactado con dicha agencia quede reflejado en los formatos de la Fundación Arteria. Se recomienda que este proceso de contratación se lleve a cabo a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma establecido para la Bienal BOG25.

d. Recomendaciones del Hugo Robles para el seguimiento a los cronogramas establecidos en el convenio

Hugo Robles, en calidad de apoyo a la supervisión, recomienda que, en el marco de las adiciones y adhesiones que se llevarán a cabo en los próximos días, se

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

realice la actualización y organización del presupuesto y del cronograma incluidos en el archivo que se presenta en los comités operativos. Asimismo, enfatiza la importancia de mantener la ejecución de la contrapartida con sus respectivos soportes.

De igual forma, solicita que todos los documentos soporte del convenio sean cargados en las plataformas Orfeo y SECOP II, con el fin de estar al día con los compromisos al momento de la incorporación de los recursos.

Adicionalmente, informa que en los próximos días se actualizará, desde la SCRD, el formato de seguimiento a la ejecución. Este instrumento será fundamental para el reporte de movimientos y eventualidades del convenio y será socializado con los enlaces financieros, a fin de iniciar su uso y aplicación.

COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Finalizar firmas del acta del comité operativo N°11.	Secretaria Técnica – SCRD	
Enviar el acta del comité operativo N°12 para revisión y aprobación.	Fundación Arteria	
Informe de estado de cada una de las obras a la fecha y cuál va a ser la destinación de esta obra al finalizar la Bienal BOG25.	Fundación Arteria	
Presentación y socialización del formato nuevo de la SCRD para comenzar con su uso.	Secretaria Técnica – SCRD	

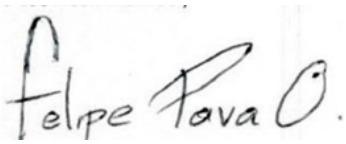
ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Ana María Boada
SubSecretaría de Cultura

Hugo Jairo Robles
Delegado del Secretario de Cultura

Natalia Sefair
Supervisora

Nelly Peñaranda
Fundación Arteria



Felipe Pava
Fundación Arteria

Adriana González
Secretaria Técnica



Juan Sebastián Angulo
Fundación Arteria





María Fernanda López
Fundación Arteria

Sara Terreros
Fundación Arteria

ACTA # 13 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025



Neddy Sanchéz
Fundación Arteria

Revisó: María Victoria Pérez - Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Adriana Gonzalez Hassig - Subsecretaria de Gobernanza

Radicado: **20251000505783**
Fecha 17-09-2025 16:04

El Documento 20251000505783 fue firmado electrónicamente por:	
Natalia Sefair Lopez	**Asesor Código 105 Grado 05**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52999380, natalia.sefair@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-09-2025 15:04:20
Miguel Ángel Granados Sánchez	**Contratista**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 80778170, miguel.granados@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-09-2025 15:30:21
Adriana Gonzalez Hassig	**Contratista**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52417515, adriana.gonzalez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-09-2025 08:52:25
Hugo Jairo Robles Hernandez	**Asesor**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 79625111100, hugo.robles@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 19-09-2025 15:48:21
Nilson Isaac Sanchez	**Contratista**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 80857539, nilson.sanchez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 19-09-2025 15:55:56
Ana María Boada Ayala	**Subsecretaría de Gobernanza**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52885691, ana.boada@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-09-2025 16:19:11
Maria Victoria Perez Castillo	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1136881032, maria.perez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 19-09-2025 16:27:21

Andrés Riaño Díaz	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1022942925, andres.riano@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-09-2025 14:58:42
5b2f239f80e0c502694fd94b8ce0c904879dbf379ceb5a0a8013537bf4534409 Codigo de Verificación CV: 3d883	